

En la Muñ Kobley Muy Señalada de Loua en el día y ochos
Días de los meses de Abril de mill seiscientos quarenta y qua-
tro años se juntaron a consejo Don J. Loua Justicia y Resi-
dencia de esta entera Santa de su Ayuntamiento para tratar
y conferir las cosas tocantes al servicio de su Magestad y
utilidad desta Republica es asauer el Sr. Lic. Don Joseph de
Castro Valcarlos Abogado de los R. Consejos Concejidor y ca-
pitular de questa Ciudad por su Magestad y los Sr. D. Diego Ruiz
Mahecos, Don Tomas Claudio Joseph de Luena, Don Ju-
seph Alburquerque Don Andres fernandez de Carre-
n. Don Juan Maria Guzman y Cayula; Don Juan Maria Muro fernandez
Linares Don Miguel Joseph de Sicilia Don Mateo Paredon
yudica; Don Alfonso Joseph fernandez Ossorio.

El Sr. Defavor = En este Ayuntamiento se han visto dos memoriales el uno
de Damian Mosca y el otro de Fran. Juaso por los que
ofrecen a barter en esta Ciudad de labon tiempo de un año
aproximado cada libra de tres quartos de cuyos contextos se
relegendado esta Ciudad = Acordo admitir y admitir la
Postura hecha por dho Fran. Juaso por ser la mas de mas
por Calidad con el que pretende a barter y se corra por el ter-
mino ordinario admitiendo las Posturas y Vagas que
se hicieren y fho el Sr. Consejo haga senalar de dia y
ora para su remate =

Informe de oficio de
Cont. de J. y L. de la
C. de la C. de la C.

En este Ayuntamiento se ha visto la Real cedula de su Magestad
que Dios Guarde enrazon de Creacion de nuevo oficio





